

VICERRECTORADO DE CALIDAD



**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID**

OFICINA PARA LA CALIDAD

**MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL GRADO EN DERECHO CES CARDENAL CISNEROS
CURSO 2016/17**

Contenido

I.- INTRODUCCIÓN.....	3
II.- CRITERIOS.....	3
CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO/MÁSTER EN XXXXXX.....	3
Aspectos a valorar:	3
CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO/MÁSTER EN XXXXXX	6
Aspectos a valorar:	6
SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	6
SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO	8
SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.	12
SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.	19
SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	22
SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.	23
SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.	30

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la segunda etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad, accesibilidad y actualización de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios, que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentran la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación, modificación y las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos de la UCM y externos (FUNDACIÓN MADRI+D).

CRITERIO 1: LA FACULTAD PÚBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO EN DERECHO CES CARDENAL CISNEROS

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://www.universidadcisneros.es/>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO
http://www.universidadcisneros.es/grados/derecho/
Título conjunto (para másteres exclusivamente)
Universidades participantes
Universidad coordinadora
http://www.universidadcisneros.es/
Curso académico en el que se implantó
http://www.universidadcisneros.es/grados/derecho/
Tipo de enseñanza
http://www.universidadcisneros.es/grados/derecho/
Número de plazas de nuevo ingreso
http://www.universidadcisneros.es/grados/derecho/plan-de-estudios/
Número total de ECTS del Título
http://www.universidadcisneros.es/grados/derecho/plan-de-estudios/
Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo
http://www.universidadcisneros.es/grados/derecho/plan-de-estudios/
Normas de permanencia
http://www.universidadcisneros.es/grados/derecho/plan-de-estudios
Idiomas en los que se imparte
http://www.universidadcisneros.es/grados/derecho/plan-de-estudios/
COMPETENCIAS
http://www.universidadcisneros.es/grados/derecho/
Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso
http://www.universidadcisneros.es/grados/derecho/perfil-del-estudiante-y-salidas-profesionales/
ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES
Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso
http://www.universidadcisneros.es/admision/admision-gradados/
Vías y requisitos de acceso
http://www.universidadcisneros.es/admision/admision-gradados/
Criterios de Admisión (MÁSTERS)
http://www.universidadcisneros.es/admision/admision-posgradados/
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
http://www.universidadcisneros.es/admision/admision-gradados/
Pruebas de acceso especiales, en su caso
http://www.universidadcisneros.es/admision/admision-gradados/
Plazos de preinscripción
http://www.universidadcisneros.es/admision/admision-gradados/matriculacion-2/
Período y requisitos para formalizar la matrícula
http://www.universidadcisneros.es/admision/admision-gradados/matriculacion-2/
Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso

http://www.universidadcisneros.es/grados/derecho/perfil-del-estudiante-y-salidas-profesionales/
Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos. http://www.universidadcisneros.es/admision/admision-grados/
Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título) http://www.universidadcisneros.es/admision/admision-grados/
Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso) http://www.universidadcisneros.es/grados/derecho/
PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
Cuadro general de la estructura del plan de estudios. http://www.universidadcisneros.es/grados/derecho/plan-de-estudios/
Calendario de implantación del título http://www.universidadcisneros.es/grados/derecho/
Itinerarios formativos (menciones/grados – especialidades/másteres) http://www.universidadcisneros.es/grados/derecho/plan-de-estudios/ http://www.universidadcisneros.es/posgrados/acceso-abogacia/
Guías docentes de las asignaturas (contendrá el tipo de asignatura, número de créditos, programa, objetivos de aprendizaje, metodología de aprendizaje, criterios de evaluación e idioma) http://www.universidadcisneros.es/grados/derecho/plan-de-estudios/
Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes http://www.universidadcisneros.es/internacional/
Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) http://www.universidadcisneros.es/practicass/practicass/
Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela. http://www.universidadcisneros.es/
PERSONAL ACADÉMICO
http://www.universidadcisneros.es/grados/derecho/profesorado/
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
http://www.universidadcisneros.es/cisneros/biblioteca/
SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD
Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC. http://www.universidadcisneros.es/grados/derecho/
Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC http://www.universidadcisneros.es/grados/derecho/
Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones http://www.universidadcisneros.es/grados/derecho/
Información sobre la inserción laboral http://www.universidadcisneros.es/grados/derecho/perfil-del-estudiante-y-salidas-profesionales/
Resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento. https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&codigoTipo=G&CodigoEstudio=2500828&actual=estudios

CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO/MÁSTER EN XXXXXX

Aspectos a valorar:

SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
María Dolores	Hernández Díaz-Ambrona	Secretaria General y Jefe de la División de Derecho
Luis	Coscolluela Montaner	Representante PDI. Profesor de mayor antigüedad en la División de Derecho
Diego	Hernández-Gil Hernández-Gil	Representante Estudiantes de la División de Derecho
Eva	Castells Rodríguez	Representante PAS
María Patricia	Represa Polo	Agente Externo
José Ángel	Rivero	Representante del Departamento de Relaciones Institucionales

En cuanto a la composición de la Comisión, integran la misma la Secretaria General del Centro por Derecho propio, el profesor más antiguo de la División de Derecho, que puede aportar su larga experiencia docente y su especial conocimiento del Centro. Por representación de los alumnos el delegado de cuarto curso, elegido por la Junta de Delegados. Un miembro del personal de administración, elegido por votación por dicho sector y el representante del Departamento de relaciones institucionales del centro. Además de un agente externo, que por su experiencia en la implantación en Grado y seguimiento de calidad de otros planes de estudio, justifica su nombramiento.

Cada uno de los integrantes de la Comisión lleva a la misma las cuestiones relacionadas con la calidad de la titulación que le ha hecho llegar, por los cauce previstos para ello, los miembros del colectivo al que representa.

En cuanto a las competencias de la Comisión de Calidad son las siguientes:

- Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Grado en Derecho.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del título.
- Realizar propuestas de mejora y hacer un seguimiento de las mismas.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Gestionar el Sistema de Información de la titulación.
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Derecho donde se ubica la titulación y con la política de calidad de la UCM.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Reglamentos, funcionamiento y toma de decisiones: Desde el curso académico 2010/2011, por acuerdo tomado en la reunión celebrada el 3.3.2011 los acuerdos adoptados en el seno de la comisión de calidad se acuerdan por mayoría cualificada de votos, criterio este que seguirá vigente. El valor de cada voto es equivalente con independencia del sector al que represente cada miembro de la Comisión. Las convocatorias de las reuniones, junto con el orden del día y la documentación precisa para el desarrollo de las reuniones, se envían con la antelación suficiente por correo electrónico a cada uno de los miembros. Las reuniones están presididas por el responsable de la titulación, actuando de Secretario el representante del PAS que levanta acta de los acuerdos adoptados en las reuniones. Los acuerdos adoptados con relación a las cuestiones abordadas cuando conlleven un plan de actuación se comunican inmediatamente al responsable de poner en marcha el mismo. En todo caso, del acta se da traslado sin demora a la dirección del Centro.

Para todo lo no expresamente previsto en el Reglamento, la Comisión se rige de forma subsidiaria por lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
24/03/17	1.-Análisis de indicadores de resultado.2.-Estado de los sistemas para la mejora de la calidad del título. 3.- Estudio del tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento. 4.-Relación y análisis de las fortalezas del título.5.-Relación de las debilidades del título, análisis de las causas y medidas de mejora adoptadas.6.- Plan de acciones futuras.	<ol style="list-style-type: none">1. Se acuerda acelerar el proceso de realización de las encuestas de calidad, del alumnado, del profesorado y del personal de administración y servicios; de todas aquellas que no se hubiesen realizado hasta el momento, para cumplir con los requisitos del panel de control que la División de Derecho tiene que pasar este año.2. Se acuerda la inclusión en la página Web del CES Cardenal Cisneros la audiencia abierta del proceso de renovación del título.3. El retraso de las últimas comunicaciones y los problemas que ello ha ocasionado justifica que se acuerde comunicarse con el Vicedecano de Calidad para establecer plazos y trámites y que la comunicación se extienda también a coordinadores de las diferentes Divisiones.4. Se acuerda la publicación de las memorias de seguimiento y verificación

		para solucionar uno de los problemas que repetidamente se ha repetido en las Memorias de seguimiento
<u>29/06/17</u>	1. Proceso de renovación de la titulación. 2. Resultados académicos.	1. Comunicar a los profesores que la audiencia pública del Grado se realizará en septiembre, no obstante se les indica a los profesores de las asignaturas seleccionadas que preparen todas las evidencias requeridas. 2. Refuerzo de la tutorización de los alumnos de primer curso, año en el que se detecta un mayor número de suspensos y abandono.

Las reuniones periódicas de las Comisión de Calidad permiten dar un tratamiento global por parte de todos los sectores implicados en la titulación a los problemas que cada curso académico se van planteando, asuntos algunos de ellos que de manera informal, pero inmediata, se van resolviendo según surgen por los responsables de la titulación.

En el CES Cardenal Cisneros se ha creado una Comisión de Calidad general, en el que están integrados los responsables de Calidad de cada una de las titulaciones impartidas con el fin de abordar de manera más eficiente los problemas comunes a todos los Grados.

SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	Primer curso de seguimiento ó Primer curso auto- informe acreditación	Segundo curso de seguimiento ó Primer curso seguimiento acreditación	Tercer curso de seguimiento ó Segundo curso seguimiento acreditación	Cuarto curso de seguimiento ó Tercer curso de seguimiento acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	80	80		
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	46	87		

ICM-3 Porcentaje de cobertura	57,6%	108%		
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	75,94%	78.71%		
ICM-5.1/6.1 Tasa de abandono del título	21,62%	30.64%		
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	95,56%	90.65%		
ICM-8 Tasa de graduación	91,15%	61.29%		
IUCM-1 Tasa de éxito		85.69%		
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción		135%		
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones		118,33%		
IUCM-4 Tasa de adecuación del grado		70.93%		
IUCM-5 Tasa de demanda del máster				
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	100%	100%		
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de	100%	100%		

Evaluación Docente				
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	100%		
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	7.5	6.25		
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	9.2	8.2		
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	8.13	8.1		
IUCM-16 Tasa de evaluación del título		91.86%		

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

(ICM-1) El “Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas”, calculado como el Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en primer curso por el procedimiento de admisión toma el valor 80. Esta cifra se considera suficiente para garantizar la calidad en la docencia teniendo en cuenta el tamaño del Centro, sus instalaciones, el número y calidad del profesorado y el visto bueno de tal cifra realizado por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, que para ello tiene sin duda igualmente presente el volumen de plazas ofertado por las respectivas Facultades de la UCM.

La oferta de plazas se ha mantenido para el curso 2016-2017, pese a que el curso anterior la matrícula de alumnos fue muy reducida, pero era previsible una mayor demanda por entender que el descenso de matrícula se debió a causas ajenas al Centro. El Centro apuesta por un máximo de alumnos acorde a la estructura del mismo con el fin de seguir manteniendo como eje principal de su sistema docente el trato personalizado.

(ICM-2) El “Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados” calculado como el Nº de alumnos de nuevo ingreso matriculados en primer curso toma el valor 68 para el grado en Derecho.

Las nuevas medidas de captación de alumnos (publicidad en nuevos canales, jornadas de puertas abiertas, visitas a Centros de bachillerato y educación secundaria, aumento del presupuesto destinado a becas y ayudas al estudio) ha conseguido que se duplicara el número de alumnos y doblar con ello las cifras de la promoción inmediatamente anterior (2014-2015).

(ICM-3) El ítem “Porcentaje de Cobertura” calculado como el cociente entre las dos cantidades anteriores, es decir el Nº de alumnos de nuevo ingreso matriculados en primer curso dividido entre el Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en primer curso por el procedimiento de admisión toma el valor del 108% para Derecho. Dicha cifra, se ha doblado en el curso académico 16-17 gracias a las acciones de captación de alumnos emprendidas por la Dirección del Centro.

(ICM-4) La “Tasa de rendimiento del título” calculada como el ratio entre el Nº de créditos ordinarios superados y Nº de créditos ordinarios matriculados toma el valor 78,71%. La tasa de

rendimiento ha aumentado moderadamente respecto a la cifra del curso anterior, aunque desciende en casi 10 puntos respecto a los primeros años de implantación del Grado. Este descenso puede estar debido a la implantación de los cursos superiores y la mayor dificultad de las asignaturas impartidas en los últimos cursos de carrera.

(ICM-5) La “Tasa de abandono del título” calculada como el ratio entre el Nº de estudiantes de nuevo ingreso en el Grado en DERECHO en la Universidad Complutense en el curso 2015/16, que no están matriculados en ese Grado en DERECHO en la Universidad en los cursos 2016/17 y posteriores, toma el valor 30%. Este valor ha aumentado de manera importante, por lo que el Centro ha realizado un seguimiento especial del alumno de primero, así como de cualquier otro, en el que durante el curso académico se detectaba su intención de abandonar los estudios.

(ICM-7) La “Tasa de eficiencia de los egresados”, calculada como el ratio entre el sumatorio del Nº de créditos que debieran haber sido matriculados en el Grado en DERECHO en la Universidad Complutense por la cohorte de graduación G y el sumatorio del Nº de créditos efectivamente matriculados en el Grado en Derecho en la Universidad Complutense por la cohorte de graduación G. Los resultados del 53% no sería favorable si no fuera porque otro 30 % continúa en formación debido a la obligatoriedad de cursar el Máster de acceso a la abogacía como requisito imprescindible para ejercer la profesión de abogado.

(ICM-8) La “Tasa de graduación del Título” calculado como el ratio entre el Nº de alumnos en una cohorte de entrada C en el Grado en DERECHO en la Universidad que consiguen finalizar dicho Título en el tiempo previsto +1 y el Nº de alumnos de nuevo ingreso de una cohorte de entrada C en el Grado en DERECHO en la Universidad Complutense. El resultado de este indicador es altamente satisfactorio ya que revela como 9 de cada 10 alumnos logran acabar la titulación.

(IUCM-1) La “tasa de éxito” del título, aunque mejorable, es satisfactoria y refleja que el éxito de los créditos presentados a examen, lo que permite entender que el menor porcentaje de la “tasa de rendimiento viene dado por asignaturas no presentadas por los alumnos. De manera que habrá que fomentar que el alumno acuda a las convocatorias de examen.

(IUCM-2, IUCM-3) La “tasa de demanda en primera y segunda opción” supera el 100%, lo que unido al aumento considerable de la tasa de cobertura, permite interpretar que habiendo elegido todos los alumnos matriculados el Grado en Derecho como primera opción, disminuirá en los siguientes cursos la tasa de abandono u mejorarán los resultados académicos.

(IUCM-4) La “tasa de adecuación del Grado” el porcentaje muestra que los alumnos matriculados han elegido directamente estos estudios, lo que permite presuponer un interés por los mismos lo que sin duda influirá en sus mejores resultados académicos.

(IUCM-6) La “Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente” calculado como el ratio entre el sumatorio del Nº de profesores de un Grado en DERECHO que solicitan su participación en el Programa de Evaluación Docente de la Universidad Complutense (Docencia) en el curso académico 2016/17 y el sumatorio del Nº total de profesores del Grado en DERECHO de la Universidad Complutense en el curso académico 2016/17 toma el valor 100%, igual al del año pasado, ya que en el Centro se realizan evaluaciones obligatorias para todo el profesorado y por lo tanto todo el profesorado es evaluado por los alumnos.

(IUCM-7) La “Tasa de Evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente” calculado como el ratio entre el sumatorio del Nº de profesores de un Grado en DERECHO que han sido evaluados en el Programa de Evaluación Docente de la Universidad Complutense (Docencia) en el curso académico 2016/17 y el sumatorio del Nº total de profesores del Grado en DERECHO de la Universidad Complutense en el curso académico 2016/17 toma el valor 100% ya que todas las encuestas fueron satisfactorias al superar el número mínimo de alumnos. Ello pone de manifiesto el compromiso de todos los agentes implicados en el proceso de implantación del Grado.

(IUCM-8) La “Tasa de evaluaciones positivas del profesorado” calculado como el ratio entre el sumatorio del Nº de profesores de un Grado en DERECHO que obtienen una evaluación positiva en el Programa de Evaluación Docente de la Universidad Complutense (Docencia) en el curso

académico 2016/17 y el sumatorio del Nº total de profesores del Grado en DERECHO de la Universidad Complutense en el curso académico 2016/17 toma el valor del 99%. Lo que sin duda refleja la extraordinaria calidad del profesorado y la percepción por el alumnado-

(IUCM-13) La “Tasa de satisfacción del alumnado con la titulación” calculado como la puntuación media obtenida en las encuestas contestadas por los estudiantes (escala de 1 a 10) en el ítem específico de la Encuesta de Satisfacción del Grado en DERECHO en el curso académico 2016/17 arroja un resultados de 6.25 la satisfacción ha descendido por la baja satisfacción de los alumnos con adquisición de conocimientos prácticos y el control de la asistencia en el aula, esto último siempre supone un descontento para el alumno, que prefiere una mayor libertad al respecto.

(IUCM-14) La “Tasa de satisfacción PROFESORES CON EL TÍTULO” calculado como la puntuación media obtenida en las encuestas contestadas por los profesores (escala de 1 a 10) en el ítem: “Satisfacción con la actividad docente desarrollada” del Grado en DERECHO en el curso académico 2016/17 toma el valor de 9, este resultado que refleja una sobresaliente satisfacción del profesorado pone de manifiesto la buena organización y estructura del Centro y el óptimo ambiente y condiciones laborales, cifra que prácticamente se mantiene respecto a años anteriores.

(ICM-16) La “Tasa de satisfacción del PAS del Centro” calculado como la puntuación media obtenida en las encuestas contestadas por el personal de administración y servicios (escala de 1 a 10) en el ítem: “En general, me siento satisfecho de trabajar el C.U. Cardenal Cisneros” en el curso académico 2016/16 toma el valor de 8., lo que pone de manifiesto que el personal PAS está satisfecho con el Centro aunque en menor medida que el profesorado, se mantienen los buenos resultados de años anteriores.

SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes, debiendo consignarse en cualquier caso el estado de implantación (Implantado, en Vías de Implantación o No Implantado):

- 3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
- 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- 3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.
- 3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

Mecanismo implantado

En cuanto a los mecanismos de coordinación docente entre los diferentes módulos y materias que conforman el plan de estudios para el Centro Cardenal Cisneros la División de Derecho

cuenta con el siguiente cuadro organizativo, este año se desdobra la figura del coordinador tutor uno para el Grado en Derecho y otro para el doble Grado Derecho+ADE.

- Jefe de División.
- Coordinador General.
- Coordinador Tutor del grado y del doble Grado Derecho+ADE
- Coordinador de prácticas externas.
- Coordinador visitas institucionales.

El Grado en Derecho y el doble Grado en Derecho+ADE, en el CES Cardenal Cisneros tiene al frente del mismo a un Jefe de División, responsable máximo de la coordinación académica, docente y de los alumnos. En estas actividades organizativas cuenta con un coordinador general del Grado de Derecho cuyas funciones son el seguimiento académico de los estudios de Grado, otro igual para el doble Grado, coordinándose entre sí para aplicar los planes de mejora del grado, así como todas las actividades, instrumentos que funcionan en el Grado para su implementación en el Doble Grado, así como la organización de los profesores antes y durante el desarrollo del curso para distribuir de la manera más apropiada para los estudiantes las distintas actividades formativas que se van a utilizar en los diferentes módulos y materias. Además con la implantación de la asignatura de prácticas en cuarto curso de carrera se ha procedido a nombrar un Coordinador de prácticas externas, encargado de realizar todas las gestiones relativas a esta asignatura: firma de convenios, documentación y archivo de los mismos, evaluación de las prácticas, seguimiento de la actividad externa del alumno. Finalmente, existe un coordinador tutor que realiza el seguimiento académico de cada uno de los alumnos y sirve de enlace o mediador para resolver las incidencias que puedan surgir entre alumnos o alumnos-profesores.

La actividad docente es coordinada por el profesor que imparte la materia y en aquellas asignaturas que existe más de un profesor o que se imparte en más de un curso académico los profesores implicados se reúnen al comienzo del cuatrimestre para poner en común las cuestiones relativas a la impartición y evaluación de las asignatura, dentro del margen que permite la Guía docente, tendrán también tantas reuniones extraordinarias como las necesidades docentes lo exijan.

En síntesis, la actividad o funciones de cada uno de los implicados en el funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente pueden distribuirse de la siguiente forma:

1. Supervisión general de los procesos docentes y discentes: Jefe de División y coordinador general.
2. Supervisión de la gestión y tutorización de prácticas externas: coordinador de prácticas.
3. Realización del Informe a la Junta de Evaluación cuatrimestral: evolución del rendimiento académico y análisis de casos singulares (alumnos con dificultades académicas o personales: Jefe de División.
4. Actividades relacionadas con la mejora de la calidad docente: Jefe de División y coordinador general.
5. Coordinación entre profesores de la misma asignatura o de asignaturas: Coordinador general.
6. Asignación de carga docente y otras tareas al profesorado: Jefe de División.
7. Elaboración horarios: Jefe de División y coordinador general.
8. Elaboración calendarios de exámenes y revisiones: Coordinador general y coordinador tutor, que hace de enlace con los representantes de alumnos, ya que se intenta respetar las fechas propuestas por los alumnos.
9. Asignación de aulas, en coordinación con las otras Divisiones del Centro: Coordinador general.
10. Mediación en caso de conflicto entre profesores y alumnos: Coordinador general y coordinador tutor.
11. Orientación a alumnos: coordinador tutor.
12. Gestiones conducentes al reconocimiento de créditos optativos: Jefe de División.
13. Organización de prácticas externas, curriculares y extracurriculares: coordinador de prácticas.

14. Organización visitas institucionales: coordinador general.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
1/09/2016	Exámenes de Septiembre	Se acuerda establecer un turno de profesores para la ayuda del cuidado de los exámenes
21/09/2016	Resultado de las revisiones de exámenes	Se hace un balance del resultado positivo de los exámenes de septiembre y análisis del contenido de la junta de evaluación
15/09/2016	Junta de Evaluación	Se exponen los resultados de los alumnos, se establecen los criterios del nuevo curso académico, se informa de las actividades que el centro va a realizar en este curso académico, así como la propuesta por parte del claustro de profesores de todas aquellas actividades que se quierán realizar en el centro
6/010/2017	Publicaciones	Elaborar una lista de de publicaciones y medios de comunicación especializados donde sería conveniente estar presentes.
21/10/2017	Visitas Institucionales	Puesta en común de las fechas de las visitas institucionales para coordinarlas con los demás profesores
3/11/2017	Fidelización	Oferta paralela para la fidelización de alumnos, como prácticas desde los primeros cursos
27/02/2016	AULA	Briefing para los profesores y alumnos que participarán en AULA
31/03/2017	Captación de alumnos	Necesidades previas a la elaboración de un plan-inversión en marketing y comunicación
04/04/2017	Asociaciones	Creación del Club de Antiguos Alumnos.
24/04/2017	Página Web	Preparación de contenidos antes de junio y revisión periódica de la página web
83/05/2017	Convenios	También de las empresas, despachos y organismos públicos donde sería interesante realizar convenios para prácticas. A todos ellos es importante darles publicidad en nuestra web y otros soportes informativos.
08/05/2017	Mejora del plan de financiación	Actualización de la oferta de apoyo a la financiación de estudios y buscar la posibilidad de ofrecer facilidades para alojamiento a los alumnos que vienen de fuera, completarían los servicios que ofrece el Centro
02/06/2017	Exámenes Junio	Se acuerda establecer un turno de profesores para la ayuda del cuidado de los exámenes
21/06/2017	Resultado de las revisiones de exámenes	Análisis de los resultados académicos de los alumnos y preparación de la Junta Académica

23/06/2017	Junta Académica	Puesta en común de los resultados de los alumnos y los casos que requieran un estudio por parte del Claustro.
----------------------------	---------------------------------	---

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

Mecanismo implantado

En la División de Derecho durante el curso 2016/2017 hay un total de 26 profesores impartiendo enseñanzas en el Grado en Derecho, de los cuales el 57,69% es Doctor. El 42,31% restante es licenciado. La estructura de profesores adscritos al Grado en Derecho al inicio del curso es la siguiente: Catedráticos (2), Titulares (3), Titulares de Escuela Universitaria (1), Doctores (9), Licenciados (11).

Profesores que imparten el Grado en Derecho al inicio del curso 2016/2017	Total	Porcentaje de este grupo sobre el total
Catedráticos de Universidad	2	7,69%
Titulares de Universidad	3	11,54%
Titulares de Escuela Universitaria	1	3,85%
Doctores	15	57,6%
Licenciados	11	46,4%

La política del Cardenal Cisneros para garantizar la calidad del Sistema es que todos los profesores que impartan enseñanzas de Grado sean sometidos -sin excepción- a evaluación por parte de los alumnos.

Para garantizar la mayor participación de estos últimos, los encargados de realizar las encuestas, integrantes de la División de ADE acuden sin realizar preaviso alguno a las diversas clases y con los alumnos presentes en las clases se realiza la encuesta, abandonando previamente el profesor el aula para que los alumnos puedan realizar la encuesta desde una situación más cómoda.

El 100% de los profesores obtuvo una valoración positiva, aunque evidentemente, existen diversas oscilaciones entre unos y otros. Para garantizar dicha calidad, se ha utilizado un modelo de encuesta desarrollado en la Universidad de Granada y aplicado con éxito en la Universidad de Castilla-La Mancha. Este cuestionario cuenta con 29 items agrupados en 7 bloques (asistencia y percepción subjetiva de esfuerzo dedicado a la asignatura; cumplimiento del programa y contenido de las clases; forma de impartir las clases; actitud del profesor con respecto a los estudiantes; forma de evaluar la asignatura; dedicación del profesor; evaluación general del profesor).

En los resultados destaca que la mayor satisfacción del alumnado con los docentes es con su formación académica y su atención al alumnado.

El Centro ha iniciado los trámites ante la Fundación Madrid I+D para que sus profesores participen en el programa DOCENTIA.

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Mecanismo IMPLANTADO.

En el curso académico 2016-2017, los alumnos de cuarto curso del Grado en Derecho cursaron la asignatura Optativa Prácticas externas, con 6 créditos ECTS. Los alumnos cumplieron con las 75 horas de prácticas externas que corresponde a los 6 créditos ECTS como prácticas curriculares, pero en algunos casos las prácticas se extendieron más allá de dicha duración,

formalizándose convenios para que fuera posible que los alumnos realizaran prácticas extracurriculares.

La División de Derecho cuenta, desde el año de implantación de dicha asignatura, con un Coordinador de prácticas, profesor de la División de Derecho (Alejandro Rosillo Fairén) que actúa como el enlace entre el Centro, los alumnos y el lugar de realización de las prácticas. El número de Convenios firmados realizados en el curso académico supera los 40, lo que garantiza que todos los alumnos que opten por cursar dicha asignatura tienen garantizado destino donde ejercer la misma, habiéndose firmado con Despachos de Abogados, Empresas, Organismos públicos (Juzgado de Instrucción nº 46 de Madrid, Juzgado de Primera Instancia nº 27 (Familia) de Madrid, Juzgado de Primera Instancia nº 28 (Familia) de Madrid, Ayuntamiento de Zamora, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Registro de la Propiedad nº 41 de Madrid, AYCESA-Asesoramiento y Control Empresarial, S.A., Despacho Arco Herrero – ARCOSER, Despacho de Alina Schernitzki Feldstein, Despacho de Antonio María Marín Lara, Despacho de Amparo López, Despacho de Arcadio Barrio, Despacho de Carlos Sánchez de Pazos Peigneux, Despacho de Ester Tordesillas,,d despacho de José Alberto Baños, Despacho de Juan Carlos Martín del Monte, Empresa “Amores Eternos”. Estudio Díaz Echegaray y asociados, Exaequo, Garzón Brunner, Grupo C.I.M.D.,Illescas Abogados, Leguina & Asociados, Abogados, Luna Abogados, Lupicinio abogados, Mazón abogados, MGM Abogados, Ollé y Sesé Abogados, Rodrigo Abogados, Sánchez de Lara Abogados, Schiller abogados).

Las prácticas se acordaron tanto en su modalidad de prácticas ordinarias como prácticas proactivas propuestas por el alumno.

Todos los alumnos que optaron por la asignatura de prácticas externas, que fueron un total de 53 alumnos sobre los 53 que era el número total de alumnos de cuarto curso, obtuvieron un resultado académico excelente en la evaluación de la Memoria final de prácticas, tanto por el tutor interno como por el tutor del centro de prácticas; siendo muy satisfactoria la experiencia, opinión manifestada por los tutores externos que se encargaron de evaluar la actividad desarrollada y por los alumnos.

Por su parte los alumnos, fueron encuestados al finalizar su período de prácticas; el 100% contestó afirmativamente a las preguntas: ¿el período de prácticas ha sido satisfactorio? ¿cree que ha ampliado su conocimientos la realización de las prácticas? ¿recomendaría cursar la asignatura?

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

EL TÍTULO NO TIENE PREVISTA MOVILIDAD

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Mecanismo IMPLANTADO, analizándose anualmente al finalizar el curso.

La satisfacción de los estudiantes del Grado con la titulación se estima anualmente por medio de una encuesta que realiza la División de Derecho a los alumnos de cada uno de los cursos antes de finalizar cada uno de los semestres lectivo. Para el Curso Académico 2016/2017, los datos obtenidos, en una muestra de 22 alumnos sobre un total de 60 matriculados (con una participación, por tanto, del 36.6%) muestran un nivel de satisfacción global de 6,6 puntos en una escala 1-10. En cuanto a otras facetas de la satisfacción de los alumnos con la titulación evaluadas mediante el mismo instrumento cabe destacar los siguientes datos:

Ítem	Media (sobre 10)
------	------------------

Satisfacción global	6.25
Satisfacción con la Coordinación	7.64
Satisfacción con la programación de exámenes	6.54
Satisfacción con los mecanismos de evaluación continua	6.44
Satisfacción con la oferta de temas de TFG y el procedimiento de asignación	6.67
Satisfacción con los conocimientos teóricos adquiridos	7.38

Aunque la satisfacción general del alumno supera el aprobado, el Centro sigue en la línea de seguir mejorando los mismos implantando medidas, que se recogen en el punto 6 y 7 de la memoria, para aumentar su satisfacción especialmente en aquellos aspectos que tienen que ver con los resultados académicos y la formación del alumno.

Dando continuidad al sistema implantado en el curso anterior para todas las titulaciones del centro, en el curso 2016/2017 se realizaron también encuestas dirigidas al PDI y al PAS, instalando a tal efecto una serie de urnas en la Secretaría del Centro a fin de facilitar la participación de los distintos sectores y garantizar el anonimato de la encuesta.

En lo relativo al PDI, este cuestionario –que sigue estrictamente el formulario recomendado por la UCM– cuenta con 14 ítems.

En cuanto a los resultados de las encuestas realizadas por el PDI, se observa que la participación alcanzó el 100%. Los resultados de las medias de las valoraciones por ítems, en una escala 1-10, se presentan a continuación:

ÍTEM	MEDIA
Su formación académica tiene relación con la/s asignatura/s que imparte	9,69
Fondos bibliográficos para el estudio	8,01
Se tiene en cuenta la formación del profesor en la asignación de docencia	9,61
Distribución de la carga docente entre clases teóricas y prácticas	8,52
Metodologías docentes	9,00
Mecanismos de coordinación de esta Titulación	9,45
Apoyo del Centro en las tareas de gestión de la actividad docente	9,25
Instalaciones y recursos didácticos para impartir la docencia	9,56
Aprovechamiento de las tutorías por los/as alumnos/as	6,23
Grado de implicación del alumnado	7,75
Utilidad del Campus Virtual para la actividad docente	8,75
Colaboración del PAS	9,13
Organización de los horarios docentes de las diferentes asignaturas	9,06
Satisfacción con la actividad docente desarrollada	9,13

Cabe destacar que la mayoría de los profesores considera que su formación es adecuada a la titulación, ya que la satisfacción en este ítem es 9,69. Los ítems en los que se muestra una satisfacción más baja son aquellos relacionados con la actitud del alumnado; de hecho, la nota acerca de la satisfacción del profesor con la implicación del alumno es de 7,75. En general la satisfacción con la actividad docente desarrollada muy elevada, en concreto un 8,2.

En lo relativo al PAS, este cuestionario –que sigue estrictamente el formulario recomendado por la UCM– cuenta con 21 ítems agrupados en 6 bloques.

Entre el PAS, la participación en la encuesta alcanzó el 88,23% del personal. Los resultados de la encuesta por ítems, en una escala 1-10, se presentan en la tabla siguiente:

ÍTEM	MEDIA
------	-------

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	
Organización del trabajo en mi Unidad	6,71
Las funciones que realizo se adecuan a las necesidades del Centro	7,43
Sabes qué tareas son de tu responsabilidad	6,40
Tengo suficiente autonomía en el trabajo	8,80
La carga de trabajo es adecuada	7,73
LIDERAZGO Y RECONOCIMIENTO	
El/la responsable inmediato demuestra un dominio técnico y conocimiento de sus funciones	6,53
El/la responsable me mantiene informado/a sobre asuntos que afectan a mi trabajo	6,27
El/la responsable reconoce mi trabajo	6,71
COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN	
Me siento parte de un equipo de trabajo	7,54
Me resulta fácil expresar mis opiniones en mi lugar de trabajo	7,85
Comunicación y coordinación con el PDI vinculado a las titulaciones del Centro	6,57
Relación con los estudiantes de las titulaciones del Centro	9,08
SEGURIDAD EN EL TRABAJO	
Seguridad con las condiciones de trabajo en mi Unidad (no representan riesgos para la salud)	7,73
Condiciones ambientales (climatización, iluminación, decoración, ruidos, ventilación, etc.) y ergonómicas (superficie, dotación de mobiliario, equipos técnicos)	6,93
FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL	
Recibo la formación necesaria para desarrollar correctamente mi trabajo	5,60
El puesto que ocupo está en relación con mi experiencia y titulación	6,50
La Universidad me proporciona oportunidades para desarrollar mi carrera profesional	5,69
MOTIVACIÓN Y SATISFACCIÓN	
El/la responsable motiva al personal de la Unidad	6,29
Motivación para realizar mi trabajo	6,40
Condiciones laborales (salario, horarios, vacaciones, beneficios sociales, etc.)	6,93
En general, me siento satisfecho de trabajar el C.U. Cardenal Cisneros	8,13

En cuanto a la organización del trabajo, la valoración más alta se obtiene en la “autonomía del personal”, que toma el valor 8,8 y la más baja en “saber las tareas de tu responsabilidad” que toma el valor 6,4. En cuanto a liderazgo, la satisfacción del PAS respecto al desempeño de los responsables se sitúa entre el 6 y el 7. En cuanto a comunicación y coordinación cabe destacar la relación que el PAS tiene con los estudiantes, ya que el nivel de satisfacción es 9,08. Sin duda el grado de afectividad bidireccional entre el PAS y los estudiantes es un valor importante del Centro. El nivel de satisfacción más bajo se obtiene de la formación y el desarrollo profesional con valoraciones que oscilan entre los 5,60 y los 6,50. Este resultado indica que el Centro debería atender a las demandas de formación de su personal.

En términos generales, cabe concluir que el PAS se muestra muy satisfecho, ya que la nota media de satisfacción alcanza los 8,13 puntos.

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Con el fin de consultar la mejor forma de consignar los datos es preciso leer con detenimiento la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (**página 16**).

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones.

Mecanismo IMPLANTADO, analizándose anualmente al finalizar el curso.

Conforme a la implantación del sistema de Grado, se cuenta con el siguiente sistema de quejas y sugerencias:

- a) Buzón de sugerencias.
- b) Correo electrónico (sugerencias@universidadcisneros.es) para comunicar dichas sugerencias, quejas y reclamaciones, con la información más relevante.

Una vez recibida la queja, se eleva la misma a la Comisión de Calidad.

Para posibilitar el conocimiento de este sistema se cuenta con los siguientes medios:

- a) Tablón de anuncios situado en la recepción del Centro.
- b) Página *web*.
- c) Reuniones informativas con los diversos grupos que componen el Grado.

Existe un formulario de quejas y sugerencias a disposición de toda la comunidad universitaria, disponible en el siguiente enlace:

http://www.universidadcisneros.es/docs/FORMULARIO_QUEJAS_Y_SUGERENCIAS.pdf

La experiencia acumulada desde la implantación del Grado en Derecho demuestra que el alumno no utiliza estas vías, sino que opta por una comunicación directa bien con los Coordinadores de los estudios que cursa, bien con la Secretaría General. Ello bien puede considerarse una fortaleza, ya que el alumno es conocedor de la agilidad, rapidez y buena acogida que tiene el planteamiento de tales quejas y sugerencias ante los órganos unipersonales del Centro.

SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Se debe establecer claramente en la memoria que el grado en Derecho por sí solo no capacita para el ejercicio de profesiones a las que se accede por oposición o concurso público ni para el ejercicio de la profesión de abogado y procurador, lo que no es correcto, ya que si bien es un requisito inicial, son precisas otras exigencias.

En la Memoria publicada se aclaró que el Título de Grado en Derecho no habilita para el ejercicio de la profesión de abogado, para la cual es imprescindible la realización del Máster de Acceso a la abogacía y la superación del examen de habilitación nacional; además, se especifica que el acceso a la función pública será siempre mediante concurso oposición.

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

4.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en la/s categoría/s siguientes: Descripción del título en los ítems Curso académico en el que se implantó; Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo (se hará referencia distintiva a la dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial y en Primer curso y resto de cursos); Normas de permanencia. Acceso y admisión de estudiantes en el ítem o los ítems Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso. Planificación y calidad de la enseñanza en el ítem o los ítems Calendario de implantación del título. Sistema de Garantía de Calidad en todos los ítems, excepto en inserción laboral. Se recomienda mejorar la accesibilidad en las siguientes categorías de información: Acceso y admisión de estudiantes en los ítems Vías y requisitos de acceso; Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas; Plazos de preinscripción; Período y requisitos para formalizar la matrícula; perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso. Planificación y calidad de la enseñanza en los ítems Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes; Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...). Se recomienda actualizar la información de las siguientes categorías: Planificación y calidad de la enseñanza en el ítem: Guías docentes de las asignaturas (contendrá el tipo de asignatura, número de créditos, programa, objetivos de aprendizaje, metodología de aprendizaje, criterios de evaluación e idioma).

La página web en los dos últimos cursos académicos ha incluido las menciones obligatorias que se apuntaban y ha mejorado la accesibilidad de las mismas como consta en el Informe provisional de renovación de la acreditación del Grado en Derecho que ha recibido en Centro.

Se recomienda describir los mecanismos de coordinación de la Comisión de Calidad con todos los órganos académicos involucrados en el desarrollo operativo del título, como la Comisión General de Calidad, cuyas funciones y sistema de toma de decisiones no se delimitan. Se recomienda hacer una reflexión sobre la efectividad del sistema adoptado, partiendo de los resultados de su despliegue durante el curso a analizar y el anterior. Se recomienda señalar las reuniones mantenidas, los temas tratados, los problemas analizados por el mecanismo de coordinación y, si procede, las medidas adoptadas. Se recomienda reflexionar sobre la efectividad del sistema de coordinación implantado, partiendo de los resultados de su despliegue durante el curso a analizar y el anterior.

Esta recomendación ya se atendió y se envió la correspondiente información a la Oficina de Calidad que se concreta en Las funciones de la Comisión de calidad son las recogidas en el SGIC de la titulación y publicadas en la web y se concretan en: -Gestionar y coordinar el Sistema de Garantía Interna de Calidad y realizar el seguimiento del mismo. -Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad, las prácticas– externas y el trabajo de fin de Grado. - Elaborar el reglamento que regulará el funcionamiento de la propia Comisión de– Calidad del Grado de, y proponerlo a la Junta Académica para su aprobación. Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa– formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje, metodología, etc.). -Gestionar el Sistema de Información de la titulación (información, apoyo y– orientación a los estudiantes, coordinación del profesorado, recursos de la titulación, prácticas externas, etc.). - Supervisar el cumplimiento de la política de calidad del título de acuerdo con la– política de calidad del CES Cardenal Cisneros y con la política de calidad de la UCM.

-Promover acciones específicas para fomentar el uso de nuevas metodologías– docentes y difundir y hacer visibles las buenas prácticas en materia de calidad. -Elaborar las directrices que permitan el desarrollo de sistemas de información– sobre los objetivos, los recursos disponibles, la gestión y los resultados de la titulación dirigidos a los profesores, los estudiantes y el PAS

Se recomienda aumentar la participación en el Programa Docencia, al objeto de que puedan ser analizados sus resultados. Se recomienda señalar el índice de participación de los alumnos en las encuestas que actúan al margen del Programa Docencia y realizar una valoración de sus resultados, teniendo en cuenta el curso a evaluar y el anterior.

Los profesores no han participado en el Programa Docencia, pero en el presente curso académico se han iniciado los trámites para que puedan incluirse. La participación de los alumnos en el Programa de evaluación del profesorado supera el 60% lo que representa una muestra significativa para que sus resultados sean relevantes. El nivel de satisfacción de los alumnos con el profesorado es muy satisfactorio

Se recomienda concretar los convenios firmados con organizaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales. Se recomienda señalar los procedimientos de evaluación, seguimiento y mejora establecidos, más allá de la intervención del coordinador de prácticas. Se recomienda efectuar una valoración del sistema adoptado. Resulta insuficiente aportar los resultados de las encuestas realizadas a los alumnos, al objeto de tener por efectuada la oportuna valoración.

En la presente memoria, con reflejo en la web, aparece listado de los convenios firmados para la realización de prácticas por los alumnos; la evaluación se aplica según aparece en la Guía docente de la asignatura, que atribuye la misma al coordinador interno y externo, siendo finalmente el Coordinador del Programa quien otorga la calificación a los alumnos según las notas asignadas por aquéllos.

Se recomienda mencionar los datos de las encuestas realizadas a los diversos colectivos implicados específicamente en el Grado al que se encuentra vinculada la Memoria. Resulta incorrecto aportar los resultados de las encuestas que incluyen a todos los alumnos y profesores del Centro, sin distinguir el porcentaje que realmente está implicado en el Grado. La única excepción podría encontrarse, en las encuestas dirigidas al PAS, si el trabajo de este personal afecta a todas las titulaciones impartidas en el Centro. Se recomienda realizar una valoración comentada de los resultados de satisfacción de todos los colectivos y de todos los extremos analizados -no sólo de algunos de ellos- que parta de los datos del año a evaluar y del anterior. De ella deberán poder extraerse acciones de mejora, siempre y cuando fueran procedentes. Se recomienda realizar encuestas de satisfacción a los agentes externos.

El autoinforme de renovación del título ya incluyó dichos datos, que son recogidos y comentados en la memoria de seguimiento actual. Se han realizado todas las encuestas salvo las de los egresados, que n .

Se recomienda incluir la descripción realizada en las memorias de seguimiento anteriores, añadiendo las novedades producidas en el nuevo periodo. Atendiendo a la literalidad de la Memoria, existen recomendaciones que no se han atendido o, al menos, cuya atención no ha sido justificada suficientemente.

La actual memoria hace mención especial a las novedades implantadas en el curso referido 2016-2017, que se adecúan a las recomendaciones realizadas.

Se recomienda utilizar los indicadores de resultado y de satisfacción, y la información proporcionada por los elementos del SGIC. Se recomienda fijar un plan que contribuya al mantenimiento de todas las fortalezas detectadas.

En el curso 15-16 y 16-17 se han mejorado progresivamente las debilidades del título para lograr una mayor satisfacción de los sectores implicados en la titulación, asimismo se presenta en esta memoria un plan de mantenimiento e impulso de las fortalezas de la titulación.

4.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

En cuanto al resultado de las acciones propuesta en la última Memoria, puede destacarse:

1. Diseño de estrategias para la captación de alumnos en el Grado a Derecho: la matrícula del Grado en Derecho prácticamente se ha duplicado respecto a la Memoria anterior, llegando al 100% durante dos cursos consecutivos.
2. Reforzamiento del programa de tutorización de los alumnos con dificultades para aumentar los rendimientos académicos: resultado parcialmente conseguido, porque aunque no haya mejorado significativamente el porcentaje global sí se ha comprobado la evolución de los alumnos quienes según superan los cursos van mejorando sus calificaciones.
3. Corrección de las tasas de abandono, para que sigan reduciéndose, buscando las causas para poder dar una respuesta a las mismas: aunque se implantó un plan de seguimiento de alumnos no se ha logrado evitar que siga creciendo el número de alumnos que abandonan la carrera.
4. Potenciación del programa de generación de grupos de investigación entre profesores de la División y del programa de apoyo mutuo en el proceso de acreditación entre profesores de la División, a fin de mejorar las tasas de Doctores y acreditados: en el último curso académico 4 de los profesores de la División han obtenido el título de Doctor, habiendo obtenido uno de ellos el Premio extraordinario de la UCM. El Centro ha firmado convenio con la Aneca para que sus profesores puedan pedir sexenio, con el fin de que obtengan méritos de cara a la acreditación.
5. Acciones para concienciar a los profesores de la necesidad de orientar su metodología docente a una mayor visión práctica de cada una de las materias. El número de horas prácticas de las asignaturas se ha potenciado en todos los cursos, además, ha aumentado el número de horas de la actividad complementaria Visitas Institucionales.
6. Potenciación de las actividades de extensión universitaria (club deportivo, club de cine, ciclos de conferencias): La oferta extracurricular del Centro ha aumentado considerablemente en los últimos cursos académicos, el número de alumnos participantes se ha duplicado y la satisfacción con la oferta es elevada.

4.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Fundación para el conocimiento Madri+D para la mejora del Título.

Al haberse recibido el informe definitivo en enero de 2018, el Centro en el segundo cuatrimestre del presente curso irá adoptando dichas medidas, que se concretan en el fomento de la actividad investigadora de sus profesores, concediendo ayudas de viajes para asistir a cursos Congresos, incentivar que soliciten sexenio de investigación a través del acuerdo firmado con la CNEAI, ...

SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

NO SE HAN REALIZADO MODIFICACIONES

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

NO SE HAN REALIZADO MODIFICACIONES

SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<ol style="list-style-type: none"> 1. CELEBRACIÓN DE REUNIONES PERIÓDICAS EN LAS QUE SE HACE SEGUIMIENTO DE CUESTIONES RESUELTAS, EN MUCHOS CASOS, POR OTROS RESPONSABLES DE LA TITULACIÓN 2. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD EN LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las dimensiones del Centro en cuanto a número de alumnos y la estructura organizativa del mismo, permite resolver de manera casi inmediata los problemas que se plantean por los coordinadores académicos implicados 2. El hecho de que exista una Comisión de Calidad en el Centro que integra a los responsables 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conservación de la estructura organizativa del Título, como cauce de comunicación y coordinación de los distintos sectores implicados en el Grado y de éstos con la Comisión de Calidad. 2. Aumentar la comunicación entre las distintas comisiones de Calidad del Centro y entre éstas y la Comisión general de calidad.

		de calidad de las distintas titulaciones permite en problemas comunes a todas ellas aprobar acciones comunes para su solución y mejorar.	
Indicadores de resultado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumento de la tasa de cobertura 2. Tasa de matriculación en primera opción del 100% 3. Alta satisfacción de todos los sectores implicados en la titulación 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Centro ha duplicado la tasa de cobertura, cubriendo la totalidad de las plazas ofertadas y manteniendo la misma en un número acorde a la estructura del Centro para mantener el trato personalizado 2. Oferta más específica y 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener las nuevas medidas de captación de alumnos 2. Mejorar el grado de satisfacción y rendimiento de los alumnos matriculados para que el Centro sea referencia en los estudios de Grado. Entrevista personalizada del alumno. Jornadas de puertas abiertas. 3. Mantenimiento y mejora de

		<p>orientación del alumno antes de la matriculación</p> <p>3. Mejoras académicas, mejoras en las infraestructuras del Centro, cursos de formación,...</p>	
<p>Sistemas para la mejora de la calidad del título</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de coordinación docente. 2. Fomento de las prácticas externas 3. Mejora continua de infraestructura y plan de formación continua del PAS 4. Tratamiento personalizado y directo de las quejas, reclamaciones y sugerencias. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La existencia de varios órganos de coordinación docente y académica permite una correcta comunicación entre los profesores de distintas áreas, lo que permite el tratamiento interdisciplinar de algunas materias y evita el solapamiento 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Refuerzo de la estructura organizativa de la titulación. 2. Impulso a las prácticas externas no sólo curriculares sino también extracurriculares. 3. Aprobación de nuevas obras de mejora del Centro. 4. Celebración de encuentros directos con delegados de cursos, ampliación horario de atención de los coordinadores, horarios de tutorías de los profesores.

		<p>de otras. Asimismo, la existencia de coordinadores académicos y de alumnos produce una comunicación fluida entre profesores y alumnos, así como la mediación en los problemas planteados.</p> <p>2. En una titulación con un contenido práctico innegable resulta esencial que los alumnos puedan realizar prácticas externas que completen su formación y que les</p>	
--	--	---	--

		<p>orienten profesionales.</p> <p>3. El volumen de alumnos y la ratio alumnos/ profesor permite un seguimiento continuo y personalizado de cada uno de ellos, que permite detectar por problema individuales y de grupo y dar una correcta solución a los mismos.</p>	
<p>Informes de Seguimiento y Renovación de la Acreditación</p>	<p>1. Nombramiento de un responsable en el centro responsable de la elaboración y seguimiento de de todo el sistema de calidad</p>	<p>1. El Centro tiene un responsable de Calidad encargado de revisar y coordinar el trabajo de los responsables de cada Título</p>	<p>1. Consolidar el cargo de Responsable de Calidad y delimitar sus funciones, que serán similares a las de un Vicedecano de calidad.</p>

		<p>en lo relativo a la elaboración de las memorias anuales de seguimiento, el procedimiento de renovación de la titulación, ...</p>	
--	--	---	--

***Deberá desarrollar el análisis de la fortaleza y en el caso de que se haya realizado el análisis en el apartado correspondiente, indicarlo como: “Ver apartado XX”.**

SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En Proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Falta de difusión entre alumnos	Incorrecta información web Otras vías para hacer llegar las quejas y reclamaciones	Revisión de la web. Publicidad entre los alumnos y otros colectivos	Responsable web del Centro y Coordinación del Máster	Curso 17-18	
Indicadores de resultado	Mantenimiento de la tasa de resultado Aumento de la tasa de abandono	Dificultad del primer curso de Grado.	Tutorización de alumnos con dificultades. Tutorías individualizadas de todos los alumnos. Detección mediante prueba inicial de la adecuación del Grado en Derecho al perfil de los alumnos. Programa de Mentorías	Coordinador de alumnos. Coordinador general	Curso 16-17 Curso 17-18	En proceso
Sistemas para la mejora de la calidad del título	Falta de conocimientos prácticos de los alumnos. Niveles de empleabilidad	Reducción de los temarios con los Planes de estudios actuales.	Orientar la formación del alumno al mercado laboral (formación complementaria) Mejorar la empleabilidad.	Coordinador general	Curso 17-18	En proceso

			Implantación de Programa Clínica Jurídica <i>pro bono</i>			
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	Falta de realización de todas las encuestas de los sectores implicados en la titulación	Dificultad de aplicar las encuestas a agentes externos al Centro	Asignación a los coordinadores de prácticas de la función de realizar las encuestas a los empleadores de prácticas. Externalización de las encuestas.	Coordinadores de prácticas Responsable de calidad	Curso 17-18	En proceso
Modificación del plan de estudios	NO PROCEDE					

*Esta tabla es de mínimos. Aquellos títulos que tengan recogido en memorias anteriores los puntos débiles de otra manera, pueden continuar con su modelo.

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE CENTRO EL DÍA XXXXXXXXX